

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOTA, Diciembre 03 de 2015

DECRETO: 2311

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 31 de Marzo de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio de Colaboración Financiera con el Servicio Nacional de Menores Sename.

b) Oficio N° 93 de fecha 30 de Noviembre de 2015, solicita autorización para realizar contrato de la profesional OPD, la que fue autorizada por el Alcalde (S) Sr. Julio Torres Moraga, con fecha 02 de Diciembre de 2015, a través de Referencia N° 9854.

c) Contrato de fecha 01 de Diciembre de 2015, suscrito entre el Sr. Alcalde Víctor Patricio Marchant Ulloa, de la I. Municipalidad de Lota y la profesional individualizada en el punto 1° del presente Decreto.

d) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Aprueba Contrato de la profesional, que a continuación se detalla:

▪ **NATALI ROXANA LEAL ALARCON**

2. Forma parte integrante del presente Decreto el Contrato con la persona mencionada en el punto 1, en las condiciones pactadas.

3. Los gastos que demandan la presente contratación será financiado con recursos del Programa denominado Oficina de Protección de Derechos, Lota (OPD), serán imputados a Gastos de Personal, Según Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y la I. Municipalidad de Lota, aprobado mediante Decreto Alcaldicio, citado en letra b) de los "Vistos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo OPD

VPMU/JMAB/ACR/MCCM/mcr.

